

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**322****MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Luminita Elena Dobrica, doña María Victoria Esteban Encinas, doña Raquel García Zarza, doña Josefa Giles González, don Sergio Gómez Piñeiro, don Miguel Gómez Piñeiro, doña Carmen Gonzaga Monge, doña Consuelo González Hidalgo, doña Concepción Guerra Cuesta, don Luis Guijarro Suárez, doña María Judit Jiménez Gaona, don Abdel Jouard Kandil Chekroun, doña Ana Isabel Llorens Sánchez, don Juan José Llorente Miedes, doña Yolanda Lumbreras Díaz, doña Eva Adán Morato, don Manuel Álvarez Romero, doña Rosario Álvarez Álvarez, doña Basilisa Álvarez Álvarez, doña Adoración G. Calce-rada Reviriego, doña Pilar Carbajo Sanz, don Miguel Barbero de la Osa, don Javier Bernaldo Quirós Blanco, don Pedro Javier Casares Zafra, doña María Begoña de la Cruz Arrabal, doña Montserrat de la Fuente Ramón, doña Ana Isabel del Canto Fernández, doña Antonia Díaz Vizcaíno, doña Gema Díaz del Río Batanero, don Óscar Donis Sevillano, doña María del Carmen Murga López, doña Jesusa Martín Santos, don Carlos Martínez Martín, doña María Victoria Mencía Gutiérrez, doña María Victoria Mijares Molina, doña Nuria Patiño Martín, doña María Teresa Pérez Pérez, doña Eva María Pérez Macías, doña Hortensia Rodríguez Izquierdo, doña Ana San Vicente González, don Miguel Ángel Sierra Hernández y don Hilario Moreno Mora Granados, contra Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social, “Clínica del Valle, Sociedad Limitada”, y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 945 de 2010, se ha acordado citar a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2010, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.440/10)